



Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2025

Resolución
N° 389/2025

Acta Ordinaria
N° 033/2025

VISTO: que por Resolución N° 181/2025 se aprobó el Proyecto "Recuperación del Centro de Parque del Plata como avenida articuladora de la Ciudad" inserto en el Literal B, C y D

CONSIDERANDO: que es necesario la compra de baldosas podotactil a la Empresa Barraca Inter RUT 190289300012 proveedor Mariano Pacheco RUPE activo hasta por un importe de \$ 100.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$100.000,00 para la compra de baldosas podotactiles a la Empresa Barraca Inter RUT 190289300012 proveedor Mariano Pacheco

- 2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dirección General de Descentralización y Participación .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas